

## PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA GRUPO 2 MAYO 2018

### 1. ANTECEDENTES GENERALES.

El Contrato "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria, Grupo-2", comprende la Habilitación de la infraestructura y la Explotación de los Establecimientos Penitenciarios emplazados en las ciudades de Antofagasta y Concepción.

El Grupo-2 de Explotación de Infraestructura Penitenciaria fue adjudicado mediante Decreto Supremo N°119, de fecha 02 de febrero de 2010 al proponente Sodexo Chile S.A., una vez publicado en el Diario Oficial el 17 de abril de 2010 se da inicio a la Concesión, habiéndose constituido la Sociedad Concesionaria Grupo Dos S.A. La ubicación del Establecimiento Penitenciario de Antofagasta es el Sector La Negra Salar El Carmen SN, Ruta 5 Norte Km 1376, Sector Nudo Uribe, Antofagasta; mientras que el Establecimiento Penitenciario Concepción es Camino a Penco N°450, Concepción.

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
Decreto de Adjudicación	DS MOP N° 119, del 02 de febrero de 2010
Inicio de Concesión	17 de abril de 2010
Plazo de la Concesión	30 semestres desde la última autorización de A.P.S.
Término de la Concesión	Segundo semestre año 2028
Superficie de la Concesión	EP Concepción 34.869 m²
	EP Antofagasta 35.518 m²
Entrega de infraestructura a la Sociedad Concesionaria	EP Concepción, primera entrega en Libro de Explotación N° 1, folios 24 y 25, de fecha 08/02/2011. EP Concepción, segunda entrega en Libro de Explotación N° 1, folio N° 34, de fecha 13/06/2011. EP Concepción, tercera entrega en Libro de Explotación N° 1, folio N° 36, de fecha 08/07/2011. EP Antofagasta, entrega en Libro de Explotación N° 2, folio N° 6, de fecha 06/03/2012.
Término de la Habilitación	EP Concepción, fecha 30 de septiembre de 2011, Libro de Explotación N°1, folio N° 44, y Resolución DGOP N° 3892, del 29/09/2011. EP Antofagasta, fecha 02 de julio de 2013, Libro de Explotación N°2, folio N° 23, y Resolución Exenta N° 2667, del 28/06/2013.
Fecha de Poblamiento de los Establecimientos Penitenciarios	EP Concepción 30/09/2011 EP Antofagasta 23/08/2013
Presupuesto Oficial Estimado	UF 400.000 Art. 1.4.2 de las BALI).
Modificaciones el Contrato	Decreto Supremo N° 177, del 20 de marzo del 2011.
	Decreto Supremo N° 235, del 29 de julio del 2013.
	Decreto Supremo N° 340, del 07 de julio del 2014.
	Decreto Supremo N° 292- Ad Referéndum N° 2, del 26 de octubre de 2015.
Accionistas y Participación	Sodexo Chile S.A.: 99%
	Sodexo Inversiones S.A.: 1 %
Inspector Fiscal Titular	Sr. Luis Felipe Labbé Mente, según Resolución Exenta DGOP N° 2977 de fecha 19 de agosto de 2017.
Asesoría de Inspección Técnica a la Explotación de Obras Concesionadas	 Ingenieros Consultores Luis Alejandro Brulé E.I.R.L.

Actualizado mayo de 2018

Fuente: Información Inspección Fiscal de Explotación

Establecimiento Penitenciario	Grupo 2	
	Concepción	Antofagasta
Clasificación de seguridad	Alta	Mediana
Total por género	Hombres	Hombres
Capacidad Máxima Internos	1.189	1.160
Total Población Penal al 31-05-18, DS 119, del 17/04/2010.	1.259	1.259
Promedio Quincenal	1ra quincena	1.254
	2da quincena	1.253
N° días con sobrepoblación	0	0
% Ocupación	105,88%	108,53%

Fuente: Información entregada por cada Administración Penitenciaria.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el DS N° 119/2010, las capacidades máximas de ambos Establecimientos Penitenciarios son de 1.189 internos para el caso de Concepción y 1.160 internos en el caso de Antofagasta.

### OCUPACIÓN PROMEDIO MENSUAL AÑO 2018

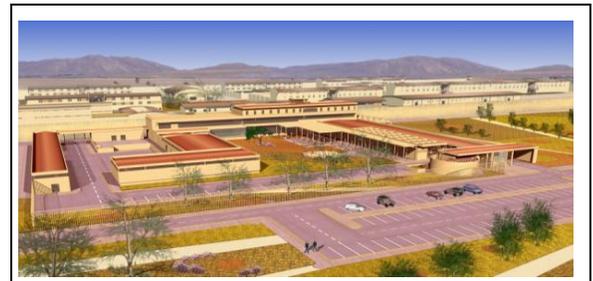
2018	Concepción		Antofagasta	
	cantidad	Porcentaje ocupación	cantidad	Porcentaje ocupación
Ene	1.280	107,65%	1.260	108,62%
Feb	1.285	108,07%	1.269	109,40%
Mar	1.302	109,50%	1.298	111,90%
Abr	1.337	112,45%	1.324	114,14%
Mayo	1.253	105,38%	1.259	108,53%
<b>Promedio Acumulado</b>		<b>108,61%</b>		<b>110,52%</b>

Fuente: Información Inspección Fiscal de Explotación



### Emplazamientos Establecimientos Penitenciarios Grupo 2

#### Establecimiento Penitenciario Antofagasta



#### Establecimiento Penitenciario Concepción



### 2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PENITENCIARIOS

#### a) Servicio Penitenciario de Alimentación:

El Servicio de Alimentación es gestionado por el Concesionario

**PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA GRUPO 2  
MAYO 2018**

en forma diaria, entregando alimentación a la totalidad de los internos y funcionarios de Gendarmería de Chile. Su objetivo es el suministro de la Alimentación Institucional con estándares de calidad alimentario-nutricional, sanitaria y gastronómica, establecidos en las Bases de Licitación y en la normativa vigente del Ministerio de Salud.

ESTADISTICAS SERVICIO			
Establecimiento Penitenciario	MAYO-18		
	Internos	Gendarmería	Total
E.P. Antofagasta	113.745	9.558	123.303
E.P. Concepción	109.984	15.525	125.509
<b>Total mes</b>	<b>223.729</b>	<b>25.083</b>	<b>253.344</b>
<b>Total acumulado año 2018</b>	<b>1.112.083</b>	<b>113.669</b>	<b>1.225.752</b>

Servicios: Desayuno, Almuerzo y Cena.

Los servicios entregados a Gendarmería, corresponden a los solicitados a la Sociedad Concesionaria por las Administraciones Penitenciarias de cada Establecimiento Penitenciario del Grupo 2.  
Los servicios entregados a Internos se calculan en base al desencierro.

RESUMEN INDICADORES		
Indicador	Establecimiento Penitenciario	
	EP Antofagasta	EP Concepción
Requerimientos Nutricionales	N/A	N/A
Análisis Proximal	N/A	N/A
Gramaje	N/A	N/A
Resultados Microbiológicos	Aplicado	Aplicado
Encuesta de Satisfacción	N/A	N/A
Entrega Oportuna	99.3%	97.63%
Test Nutricional	N/A	N/A

**b) Servicio Penitenciario de Lavandería:**

El Servicio de Lavandería tiene por objetivo satisfacer la necesidad de lavado como aporte al proceso de reinserción social, bajo la premisa de que la formación de hábitos de higiene y la presentación personal son aspectos de gran relevancia para lograr una verdadera reinserción, por lo anterior, disponer de ropa limpia se torna un requisito fundamental. Para esto, la Concesionaria pone a disposición de los internos un completo Servicio de Lavandería que, semanalmente, atiende sus necesidades dentro de lo establecido en las Bases de Licitación en los numerales 1.12.7.3, 2.4.2.4.2. Este servicio contempla el retiro de las prendas de vestir y de cama de los internos desde los módulos de reclusión y su posterior devolución desde la unidad de lavandería. En dicha unidad las prendas son sometidas a un proceso de lavado, secado y planchado, según corresponda.

KG LAVADOS DE ROPA INTERNOS			
Establecimiento Penitenciario	Kilos Mes	Número Promedio de Internos	Kg ropa/interno semanal
Antofagasta	3.611	274	3,04
Concepción	7.773	369	4,86
<b>Total, Mayo</b>	<b>11.384</b>	<b>643</b>	<b>7,91</b>
<b>Total acumulado año 2018</b>	<b>43.889</b>	<b>1.469</b>	<b>37,82</b>

Datos estadísticos mayo 2018.

KG LAVADOS EN TOTAL				
Establecimiento Penitenciario	Kg Ropa Internos	Kg Ropa Fiscal	Kg Ropa de Cama	Kg Ropa ASA
Antofagasta	3.611	N/A	703	102
Concepción	7.773	N/A	4.155	418
<b>Total mayo</b>	<b>11.384</b>	<b>N/A</b>	<b>4.858</b>	<b>520</b>

**c) Servicio de Aseo y Control de Plagas**

El Servicio de aseo y control de plagas es la actividad que tiene por finalidad mejorar las condiciones de vida de los internos y del personal que labora en los Establecimientos Penitenciarios que conforman el Grupo 2, liberando de agentes contaminantes y suciedad de toda índole, los lugares y espacios abiertos y/o cerrados.

ASEO		
Kilos de residuos retirados en Grupo 2		
Establecimiento Penitenciario	Tipo de residuo (kg)	
	Domiciliario	Hospitalario
Antofagasta	56.000	19,1
Concepción	101.000	10,4
<b>Total mes mayo</b>	<b>166.000</b>	<b>29,5</b>
<b>Total de kilos acumulados durante el año</b>	<b>790.339</b>	<b>124,9</b>

Conforme lo indicado en las Bases de Licitación en su artículo 2.4.2.4.3

CONTROL DE PLAGAS			
Establecimiento Penitenciario	Fecha de última de ejecución de la actividad		
	Desinsectación	Desratización	Desinfección o sanitización
Periodicidad BALI	semestral	semestral	mensual
Antofagasta	14, 15, 16 y 28 de mayo		
Concepción	15, 28, 29, 30 y 31 de mayo		

Fuente: Información entregada por la Sociedad Concesionaria a través del informe de servicios generales del mes de mayo de 2018.

**d) Servicio Penitenciario de Salud:**

El Servicio de Salud tiene como objetivo general mantener a la población de internos en condiciones normales de salud, brindando una atención oportuna al interior del Penal y promoviendo campañas destinadas a la prevención.

El Servicio cuenta con 3 indicadores y 34 requerimientos mínimos que deben ser cumplidos por la Sociedad Concesionaria para la prestación de este servicio para cada Establecimiento Penitenciario.

El primer indicador establece mantener o disminuir el promedio de cinco días de estadía de hospitalización en los Hospitales Externos por motivos de salud. El segundo indicador establece que los internos condenados con un año de permanencia, deben tener realizado el EMPA dentro de los primeros 60 días de cumplido el año; y el tercer indicador determina que la atención externa no debe superar de 50 anuales por Unidad Penal.

SERVICIO DE SALUD								
INDICADOR: PROMEDIO DE 5 DÍAS DE HOSPITALIZACIÓN EN HOSPITALES EXTERNOS								
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	HOSPITALIZACIONES EXTERNAS		EXCLUSIONES		COMPUTABLES		PROMEDIO DE ESTADÍA	ESTADO INDICADOR
	Internos	Días cama	Internos	Días cama	Internos	Días cama		
Antofagasta	6	35	6	35	0	0	0	Cumple
Concepción	5	27	5	27	0	0	0	Cumple

Finalmente, se presenta un cuadro que indica las atenciones por médicos y especialistas realizadas durante el mes y el acumulado del presente año.

**PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA GRUPO 2  
MAYO 2018**

CANTIDAD DE ATENCIONES POR MÉDICOS Y ESPECIALISTAS AÑO 2018			
Atenciones	Mayo	N° de atenciones acumuladas a mes de 2018	% atenciones por especialidad médica año 2018
Medicina General	658	3.241	29,97%
Psiquiatría	191	910	8,42%
Traumatología	160	734	6,79%
Urología	20	139	1,29%
Medicina Interna	80	328	3,03%
Dermatología	50	271	2,51%
Oftalmología	56	227	2,10%
Kinesiología	457	1.901	17,58%
Odontología	310	1.946	18,00%
Tecnólogo médico	120	540	4,99%
Nutricionista	127	576	5,33%
<b>Total de Atenciones</b>	<b>2.219</b>	<b>8.584</b>	<b>100,00%</b>

**e) Servicio Penitenciario de Reinserción Social:**

El objetivo general de este servicio se orienta a la reinserción del interno en el ámbito social, mediante la educación, la especialización, la disciplina laboral, aplicación de técnicas psicológicas y sociales, el mejoramiento de sus relaciones familiares, formación de hábitos de aseo y presentación personal, la asistencia religiosa voluntaria y las actividades culturales, recreacionales y prácticas deportivas periódicas.

El Servicio de Reinserción Social que diseña y ejecuta la Sociedad Concesionaria, comprende todas las acciones dirigidas a entregar a los internos las condiciones físicas, recreativas, psicológicas, sociales y materiales que les permitan tener éxito al egreso del Establecimiento Penitenciario y reinserirse en su familia y comunidad.

El presente informe mensual correspondiente al mes de mayo del 2018, da cuenta del desarrollo e implementación del Plan anual del servicio, que corresponde a la ejecución de las actividades de los subprogramas de atención dirigida a los internos de manera permanente en el transcurso del año y con una cobertura asociada a indicadores de gestión anuales establecidos en las Bases de Licitación.

PRESTACIONES DE REINSERCIÓN SOCIAL			
Programa	Acumulados a		Mes: mayo
	Establecimiento Penitenciario		
	Antofagasta	Concepción	Total
Diagnósticos Sociales	268	404	672
Atenciones Sociales	1.527	2.026	3.553
Participantes Talleres Sociales	140	67	207
Diagnósticos Psicológicos	274	457	731
Atenciones Psicológicas	1.268	899	2.167
Participantes Talleres Psicológicas	174	47	221
Participantes Acciones de Prevención Drogas	452	108	560
Participantes Difusiones Capacitación Laboral	422	68	490
Participantes Talleres de Formación para el Trabajo	106	35	141
Participantes Cursos de Capacitación	263	135	398
Participantes Difusiones Actividad Laboral	417	68	485
Trabajadores Dependientes	84	109	193
Trabajadores Independientes	37	106	143
Participantes Eventos Deportivos - Recreativos	531	1.543	2.074

Detalle de Internos Incorporados al Sistema Escolar Año 2018			
E.P	Antofagasta	Concepción	Total
Internos Educación Básica	146	81	227
Internos Ed. Media Científico Humanista	156	51	207
Internos Ed. Media Técnico-Profesional	81	96	177
Internos Programa Flexible de Estudios	0	0	0
<b>Total Grupo 2</b>	<b>383</b>	<b>228</b>	<b>611</b>
<b>Total Internos Aprobados C.T</b>	<b>411</b>	<b>187</b>	<b>598</b>
<b>Total % incorporado</b>	<b>93%</b>	<b>121%</b>	<b>102%</b>

**f) Servicio de Economato:**

El servicio de Economato tiene como objetivo disponer para la venta a los internos y sus visitas, diferentes productos de uso o consumo habitual, como alimentos, infusiones y bebidas, cigarrillos, productos de aseo personal, productos de papetería, vestuario y otros, que sean autorizados por la Inspección Fiscal y cuenten con el pronunciamiento de la Administración Penitenciaria respecto a si dichos productos atentan contra la seguridad del EP.

El servicio está dirigido a la totalidad de los internos y sus visitas, siendo además extensivo a los funcionarios de Gendarmería de Chile.

Ventas brutas mensuales y totales		
Establecimiento Penitenciario	Mes Mayo	Acumulado 2018
Antofagasta (\$)	36.490.740	170.301.740
Concepción (\$)	38.525.370	193.219.231
<b>Venta Total Grupo 2 (\$)</b>	<b>75.016.110</b>	<b>363.520.971</b>

**3.-PROGRAMAS DE MANTENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO ESTANDAR Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD**

El objetivo de este Servicio es llevar a cabo la Mantenición de la Infraestructura, Equipamiento Estándar y Equipos y Sistemas de Seguridad para los Establecimiento Penitenciarios de Antofagasta y Concepción, lo que se materializan de acuerdo a los Programas de Mantenición que son preparados siguiendo los parámetros establecidos en los artículos 2.4.2.1.2, 2.4.2.2.2 y 2.4.2.3 de las Bases de Licitación y debidamente aprobados por la Inspección Fiscal.

En la ejecución del Servicio de Mantenimiento Preventivos y Correctivos durante el mes de mayo, por parte de la Sociedad Concesionaria, se llevó a cabo dentro de los parámetros normales.

Las estadísticas presentadas corresponden al cumplimiento de las actividades programadas v/s actividades realizadas de la Sociedad Concesionaria Grupo 2, durante el presente mes de mayo del 2018, las cuales son fiscalizadas por la Inspección Fiscal teniendo como base el Programa Anual de Conservación de la Obra, (PACO), de cada Servicio de Mantenición.

ACTIVIDADES PREVENTIVAS EJECUTADAS DEL PACO				
AÑO 2018				
Estadísticas de Mantenciones Preventivas (Mensual y Acumulado)				
	Infraestructura	Equipamiento Estándar	Equipamiento de Seguridad	Total
MAYO	450	50	216	716
<b>Total Acumulado 2018 - Preventivas</b>	<b>2.068</b>	<b>243</b>	<b>1.149</b>	<b>3.450</b>

**PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA GRUPO 2  
MAYO 2018**

ACTIVIDADES CORRECTIVAS EJECUTADAS				
AÑO 2018				
Estadísticas de Manteniones Correctivas Realizadas (Mensual y Acumulado)				
	Infraestructura	Equipamiento Estándar	Equipamiento de Seguridad	Total
MAYO	9	19	4	32
Total Acumulado 2018 - Correctivas	96	59	49	204

Dentro del mes de mayo, en relación con el Plan Anual de Conservación del Obra 2018, se puede señalar que, esta Inspección Fiscal en forma permanente gestiona y fiscaliza el cumplimiento de las diversas actividades comprendidas en el PACO, evaluando su cumplimiento o reprogramación en casos justificados.



### 3.1 HECHOS RELEVANTES

Dentro de las actividades relevantes del mes de mayo en el **EP de Antofagasta**, se pueden mencionar entre otras:

- Se han desarrollado las actividades relacionadas al PACO 2018, de acuerdo a la programación definida.
  - Se desarrolla ejecución de actividades, relacionadas con el Plan de Pinturas. Situación que ha sido oportunamente, formalizada a la Sociedad Concesionada.
  - En consideración a los requerimientos levantados por daño de terceros o por mantenencias no programadas, para la ejecución de trabajos de reparación y reposición conforme a los alcances del **artículo 1.9.6.1.2 de las Bases de Licitación**, durante el mes de mayo se ejecutan las siguientes obras:
    1. Reposición de 04 Equipos de Radios Portátiles, 02 cargadores y 06 Baterías. FINALIZADO.
    2. Reparaciones Asociadas a Sistema de Seguridad (Cable de datos, Cables VGA para Sistema PACOM Guardia Interna, DVR M43-44). EN EJECUCIÓN.
    3. Reemplazo de Cámaras: 02 DOMO, 01 PTZ y 01 Fija. EN EJECUCIÓN.
    4. Reposición 02 Sprinklers. FINALIZADO.
    5. Reparaciones varias a la infraestructura. FINALIZADO.
    6. Reparaciones Baños Comunes varios módulos. EN EJECUCIÓN.
    7. Reposición de Equipamiento Estándar. FINALIZADO.
  - De igual manera, las obras adjudicadas como adicionales del Fondo de Reserva, y autorizados por el Ministerio de Justicia, conforme a lo establecido en el artículo 1.9.6.1.2 de las BALI se encuentran en plena ejecución y corresponden a:
    1. Reposición de Central de Conserjería FERMAX. EN EJECUCIÓN.
    2. Incorporación de Soporte Especial Cámara Domo Visitas Modulo 71. FINALIZADO.
    3. Reposición de Teclado CCTV. EN EJECUCIÓN.
    4. Propuesta enchufe de celda reforzado. EN EJECUCIÓN.
  - 5. Propuesta enchufe señal TV reforzado. EN EJECUCIÓN,
  - 6. Propuesta luminarias celda tipo LED reforzada
  - 7. Propuesta luminaria Exterior Tipo LED reforzada ETAPA 1. EN EJECUCIÓN.
  - 8. Readecuación Baños Comunes por Daños (Avance 100% ejecución del baño del módulo 55 y 30% baño módulo 44)
  - Se autoriza la disposición de fondos por parte del MINJU, para la Reposición de equipamiento estándar adicional. EN EJECUCIÓN.
  - De igual manera, durante el mes de mayo, respecto de las iniciativas de mejora asociadas al artículo 1.9.13, que se detallan a continuación:
    1. Incorporación de Iluminación Led en pasillo desde Guardia Interna a Módulo Menores, se encuentra en ejecución.
    2. Incorporación de Portón en cierre Perimetral del Área Concesionada, se encuentra en ejecución.
    3. Instalación de Policarbonatos en acceso modulo menores, finalizado.
- Dentro de las actividades relevantes del mes de mayo, en el **EP de Concepción**, se pueden mencionar entre otras:
- Se han desarrollado las actividades relacionadas al PACO 2018, de acuerdo a la programación definida.
  - En consideración a los requerimientos levantados por daño de terceros o por mantenencias no programadas, para la ejecución de trabajos de reparación y reposición conforme a los alcances del **artículo 1.9.6.1.2 de las Bases de Licitación**, durante el mes de mayo, se recepciona la totalidad de los trabajos de:
    1. Reposición sprinklers varias celdas varios módulos.
    2. Reposición Llaves PSH GENCHI.
    3. Reposición Esferas Luminarias Capilla.
    4. Reparación puerta acceso comedor módulo 86 y Reparación Luminarias Patio Módulo 91.
    5. Reposición tapas de Baños Funcionarios GENCHI.
    6. Reparación cableado Cámara DOMO módulo 46.
    7. Reposición Cámara DOMO Gimnasio.
    8. Reposición Urinario Garita N°2.
    9. Reparación daños varios en módulo 31.
    10. Reparación griferías de duchas Camarines GENCHI.
    11. Reparación y/o reposición de 7 Equipos de Radios Portátiles.
    12. Reposición Extintor extraviado módulo 52.
    13. Reparación daños eléctricos y CTV módulo 90.
    14. Reposición WC Celda 15 módulo. 42.
    15. Reposición 12 sprinklers módulo 86.
    16. Reparación daño a Luminarias Acceso Reja 1 y celda 43 módulo 45.
    17. Reparación CTV módulo RBA.
    18. Reparación puertas varias celdas módulo 56.
    19. Reposición Equipamiento Estándar.
  - En este sentido, las obras adjudicadas como adicionales y autorizadas por el Ministerio de Justicia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.9.6.1.2 de las BALI, se encuentran en ejecución:
    1. Propuesta enchufe de celda reforzado
    2. Propuesta enchufe señal TV reforzado
    3. Propuesta cambio de pulsadores de Baños Comunes.
    4. Propuesta luminarias celda tipo LED reforzada.
    5. Propuesta luminaria Exterior Tipo LED reforzada ETAPA 1.
    6. Estufas BOSCA para Casas Fiscales. FINALIZADO.
  - Se autoriza la disposición de fondos por parte del MINJU, para la Reposición de equipamiento estándar adicional, el cual, se encuentra en ejecución.

**PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA GRUPO 2  
MAYO 2018**

- No se han evaluado iniciativas de mejoras asociadas a Fondos Adicionales dentro de los alcances del **artículo 1.9.13** de las Bases de Licitación, durante el mes de mayo.
- Finalmente, la Inspección Fiscal mantiene una constante supervisión, tanto de las actividades propias de la mantención como de aquellas que se ejecutan de manera correctiva o extraordinaria, generando informes de avances, registros gráficos de su desarrollo y ejecución, respaldando de manera formal las observaciones levantadas en las fiscalizaciones.

#### 4. PAGOS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN

El Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo 2 contempla cuatro conceptos de pago que debe realizar el Ministerio de Justicia a la Sociedad Concesionaria Grupo Dos S.A., los que se materializan los días 31 de marzo y 30 de septiembre de cada año o el día hábil posterior, en función de los semestres de pago contemplados en las Bases de Licitación de este Contrato de Concesión.

A continuación, se entregan definiciones en relación a los conceptos de Pago del Contrato de Concesión:

- 4.1 Subsidio Fijo a la Habilitación:** El MINJU cancela por cada uno de los EP, en una única cuota, una vez obtenida la Autorización de Pago de Subsidios (APS). El valor de cada cuota será SFHI/2, donde el Subsidio Fijo a la Habilitación es el solicitado por el Concesionario en su Oferta Económica, la que se paga a más tardar 30 días después de obtenida la Autorización de Pago de Subsidios del respectivo EP. Para el caso de Antofagasta inició su derecho de percibir el pago de subsidios mediante Resolución Exenta N° 3327 del 14/08/2013, y para el caso de Concepción fue mediante Resolución DGOP N° 3892, del 29/09/2011.
- 4.2 Subsidio Fijo a la Operación:** El MINJU cancela semestralmente al Concesionario, por cada uno de los dos EP, cuotas semestrales anticipadas correspondientes al Subsidio Fijo a la Operación, solicitado por el Concesionario en su oferta Económica. La cuota semestral correspondiente al semestre de pago en curso, es decir, el pago del 31 de marzo corresponde a la cuota asociada a la operación comprendida entre el 31 de marzo y el 29 de septiembre del mismo año, y el pago del 30 de septiembre corresponde a la cuota asociada a la operación comprendida entre el 30 de septiembre y el 30 de marzo del siguiente año.
- 4.3 Pago Variable:** El MINJU cancela en forma semestral por cada uno de los Recintos, cuotas semestrales vencidas como resultado de multiplicar el Número Promedio de Internos (NPI) del Semestre Calendario inmediatamente anterior a la fecha de pago y el Indicador de Pago Variable solicitado por el Licitante en su Oferta Económica, que para el Grupo 2 asciende a UF 12,5.
- 4.4 Compensación por Sobre población:** Para cada uno de los EP, si el Número Diario de Internos (NDI) es mayor a un 120% de la capacidad de diseño, el MINJU cancela a la Sociedad Concesionaria, por concepto de compensación, la cantidad de 100 UTM por cada día en que se incurra en dicha situación. El pago por este concepto se realiza el Semestre de Calendario siguiente al que se incurrió en dicha situación, considerando el valor de la UTM del mes de ocurrencia del evento. Cabe hacer notar que la Sociedad Concesionaria no ha devengado en su favor pago de Compensación por Sobre población por ninguno de los dos Establecimientos Penitenciarios del Grupo 2.
- 4.5 Pago Adicional:** Corresponde al monto que debe pagar el Ministerio de Justicia al Concesionario por concepto de todas aquellas obras solicitadas y desarrolladas durante el Semestre Calendario anterior, para Mantenciones o Reposiciones no contempladas en los Programas, siempre que se ejecuten en los plazos permitidos contractualmente.

PAGOS DEL MINJU AL CONCESIONARIO		
Pagos del MINJU al Concesionario	Monto Neto	Monto Pagado al 30-03-2018 (UF)
Subsidio Fijo a la Operación	UF 140.390.770 por Semestre de pago, que incluye un ajuste por Ingreso Mínimo Mensual, más IVA.	<b>167.065,016</b>
Pago Variable	UF 12,5 por semestre de pago, por el Número Promedio de Internos del semestre calendario anterior, que incluye ajustes por IPA, más IVA.	<b>38.133,625</b>
Pago Adicional	Monto Variable para obras en los recintos, según aprobación semestral del MINJU, más IVA.	<b>7.703,422</b>
Compensación por Sobre población	Montos en UTM de acuerdo al punto 1.11.3.4 de las Basi.	<b>0</b>
<b>Monto total pagado por el MINJU a la Sociedad Concesionaria</b>		<b>212.902,063</b>

Estos montos corresponden al primer semestre de 2018 de los subsidios fijos a la operación N°11 y 15; y subsidios variables a la operación N°9 y 13 de Antofagasta y Concepción respectivamente.

#### 5.- PRENSA

##### a) ESTABLECIMIENTO CONCESIONADO DE ANTOFAGASTA

En el mes de mayo 2018 la prensa relevante del Establecimiento Penitenciario Antofagasta del Diario El Mercurio de Antofagasta:

##### Empresa de Agua purificada se instaló en cárcel y da empleo a reos

REINSERCIÓN. "PURI" actualmente da trabajo a dos reclusos, pero quiere aumentar sus ventas para ofrecer más puesto laborales.

Paradójicamente, la primera vez que Pedro le ofrecieron un contrato laboral, fue dentro de la cárcel. Él es uno de los trabajadores de la empresa PURI, dedicada a la purificación del agua.

La rutina de Pedro consiste en limpiar los bidones reutilizables que llegan cada mañana hasta la empresa, ubicada en uno de los galpones del penal de Nudo Uribe EPAN, rellenarlos con el agua purificada y sellarlos.

Su labor se inicia a las 9 de la mañana y termina a las 18 horas. Los bidones rellenos se transportan todas las tardes a destinos tan diversos como la empresa Finning, el hotel Ibis, la Universidad de Antofagasta o el observatorio Paranal.

"Estoy muy agradecido por la oportunidad. Estoy acá (en PURI) hace dos meses y es primera vez en mi vida que tengo un contrato de trabajo. Puedo ahorrar en una libreta, tener para mis gastos y enviar plata a mi hijo", dice Pedro, quien entró a cumplir una pena por robo hace 5 años y recién en 2021 podrá acceder a beneficios.

"Estar trabajando acá me mantiene ocupado y lejos de problemas", confiesa.

El Gerente de esta pequeña empresa regional, la ingeniera en Alimentos María Soledad García, explica que a los trabajadores además se les da la posibilidad de asistir a clases de nivelación de estudios, sin que se le descuenten las horas de trabajo.

"Nuestro beneficio no es comercial, pero creemos en la reinserción. Por eso pido que apoyen, que más empresas nos compren porque eso nos permitirá dar más trabajo. Hemos ido hablar con instituciones, pero no nos toman en cuenta. Hablan de reinserción, pero después no aparecen", acusó García.

Po4r las instalaciones han pasado otros 10 reclusos, además de los dos que trabajan actualmente.

"Nueve de ellos trabajaron con nosotros también después que recuperaron su libertad y ahora se independizaron. Solo tenemos un caso de reincidencia. Una cifra mucho menor comparado a los presos que no tienen oportunidades laborales como ésta", dice María Soledad García.

El comandante de Gendarmería, Marcelo Abello, sostiene que empresas como PURI son un ejemplo de que la reinserción es posible, pero lamentablemente hay poco interés de otras empresas para apostar por un proyecto así. "Ojalá que este caso entusiasme a otros empresarios a colaborar", dijo.

Abello agrega que instalar una empresa en la cárcel entrega un beneficio no menor: el galpón- ubicado en plena zona industrial - es cedido gratuitamente. "Acá la empresa que se instale no

PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA GRUPO 2  
MAYO 2018

paga arriendo, solo su consumo de luz y agua. La condición es que contrate mano de obra de la cárcel", explica.

b) ESTABLECIMIENTO CONCESIONADO DE CONCEPCION

Durante el mes de mayo se procuró revisar cada una de las noticias relevantes que tuvieran relación con el Establecimiento Penitenciario de Concepción a nivel nacional, a continuación, se detallan algunas de ellas:

Director de Gendarmería en el Bío Bío deja su cargo y asume puesto en Dirección Nacional

Asumió como subdirector operativo en la Dirección de Gendarmería el **coronel Christian Alvear**. Así, el ahora ex director regional del organismo en el Bío Bío será la nueva mano derecha de la **directora nacional Claudia Bendeck**.

El alto oficial dejó este lunes el cargo y en su reemplazo se desempeñará en calidad de subrogante el teniente coronel Diter Villarroel.

Fuentes de **Radio Bío Bío** indican que el oficial sería el elegido como titular en la Dirección Regional.

Alvear será el encargado de implementar las políticas institucionales destinadas al **fortalecimiento de la seguridad** en los establecimientos penitenciarios del país, función que hasta ahora estuvo a cargo de Maurice Grimalt.